

# Hospital de Emergencias **VILLA EL SALVADOR**



## DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DESEMBALSE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR



Lima – Perú

2024

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	FINALIDAD .....	5
III.	OBJETIVO .....	5
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
V.	BASE LEGAL.....	5
VI.	CONTENIDO .....	6
	6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales .....	6
	6.2. Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo	11
	6.2.1. Antecedentes.....	11
	6.2.2. Problema (magnitud y características).....	16
	6.2.3. Causas del problema .....	17
	6.2.4. Población objetivo.....	17
	6.2.5. Alternativas de solución.....	18
	6.3. Articulación Estratégica con los objetivos y acciones del PEI y articulación operativa con las actividades Operativa del POI.....	19
	6.4. Actividades por Objetivos.....	19
	6.5. Presupuesto.....	20
	6.6. Fuente de Financiamiento.....	20
	6.7. Acciones de supervisión, monitoreo y evaluación del Plan.....	20
VII.	RESPONSABILIDADES .....	20
VIII.	ANEXOS.....	21
	8.1. Anexo 01 - Salas de Operaciones de Centro Quirúrgico.....	22
	8.2. Anexo 02 - Cronograma de Actividades.....	23
	8.3. ANEXO 03 - Programación de Metas Físicas y Presupuestales.....	24



7.4 Anexo 04 - Presupuesto Operativo Detallado.....27

7.5 Anexo 05 - Presupuesto Adicional para la adquisición de equipo torre de Laparoscopia.....28

7.6 Anexo 06 - Detallado de presupuesto de Recursos Humanos.....28

7.7 Anexo 07 - Brecha de Recursos Humanos.....29

7.8 Anexo 08 Indicadores.....30

7.9 Anexo 09 Programación de actividades quirúrgicas y procedimientos para la Unidad de Cirugía Ambulatoria según la demanda de los pacientes en el turno nocturno.....31

7.10 Anexo 10 Requerimientos por Sala de Operaciones.....32

7.11 Anexo 11 Distribucion de Salas de Operaciones Propuesta .....33

7.12 Anexo 12 Admisión y Preparación Inmediata del Paciente Quirúrgico Programado.....34

7.13 Anexo 13 - Establecimientos de salud ámbito de referencia para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.....35

7.14 Anexo 14 - Cartera de Servicios en Centro Quirúrgico ofertados por el HEVES.....36

**IX. BIBLIOGRAFIA.....38**



## I. INTRODUCCIÓN

En los sistemas sanitarios públicos de cobertura universal, las listas de espera constituyen un claro factor regulador de la demanda. Sin embargo, los tiempos excesivamente prolongados tanto por lo que se refiere a los procedimientos diagnósticos como terapéuticos pueden comprometer sensiblemente el principio de equidad que inspira a estos sistemas sanitarios.

En concreto, la lista de espera quirúrgica constituye uno de los elementos de mayor presión a la hora de garantizar una adecuada respuesta a las expectativas de los pacientes.

Las intervenciones quirúrgicas en espera según la lista de espera en lo que va del año 2024 en el HEVES fueron de 3767 cirugías en las diferentes especialidades quirúrgica, de las cuales el 50 % serán programadas como ambulatorias al mes de setiembre por lo que se considera la importancia del presente documento.

La no satisfacción de la demanda quirúrgica trae como consecuencia la aparición de largas listas de espera, lo cual genera gran insatisfacción en la población e incluso deterioro de su condición sanitaria.

Además de éstos y otros factores sociales y demográficos que puedan justificar el crecimiento en las listas de espera, al comparar lo que sucede en distintas regiones, o en diferentes hospitales de una misma región, o incluso en las distintas especialidades quirúrgicas dentro de un mismo hospital, se constata una importante variabilidad en la situación de las Listas de Espera.

El presente Plan de Desembalse Quirúrgico está orientado a disminuir la morbilidad, mortalidad y mejorar la calidad de vida de las pacientes que se encuentran en una lista de espera quirúrgica; y que requieren recibir atención quirúrgica de manera oportuna y de calidad con un enfoque territorial y de complementariedad.



## II. FINALIDAD

Incrementar la oferta quirúrgica y contribuir a la atención oportuna de los usuarios de salud con demanda de patología quirúrgica electivas ambulatorias más frecuentes.

## III. OBJETIVO

### 3.1. Objetivo General

Minimizar los riesgos de deterioro de la salud de los pacientes que requieren intervenciones quirúrgicas ambulatorias y/o rehabilitación de lesiones, con patologías quirúrgicas.

### 3.2. Objetivos Específicos

- 3.2.1. Disminuir la lista de espera quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 3.2.2. Optimizar la programación quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 3.2.3. Incrementar la oferta quirúrgica hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera.

## IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación y cumplimiento obligatorio de todas las unidades orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador dentro del alcance de sus competencias.

## V. BASE LEGAL

- 5.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- 5.2. Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud, y sus modificatorias.
- 5.3. Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los Servicios de Salud.
- 5.4. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de organización y funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- 5.5. Decreto Supremo N° 008-2010-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- 5.6. Decreto Supremo N° 027-2015-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29414 Ley que Establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- 5.7. Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, que aprueba la NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.
- 5.8. Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía".
- 5.9. Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 089-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud para la Atención Anestesiológica.



- 5.10. Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 21-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- 5.11. Resolución Ministerial N° 280-2013/MINSA, que aprueba la NTS N°101-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de los Establecimientos de Salud que realizan Cirugía Ambulatoria y/o Cirugía de Corta Estancia".
- 5.12. Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- 5.13. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- 5.14. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- 5.15. Resolución Ministerial N° 242-2024/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 355-MINSA/DGAIN-2024, Directiva Administrativa para la Programación de turnos de trabajo del profesional de la salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales.
- 5.16. Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, que aprueba el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 5.17. Resolución Directoral N° 037-2013-DISA-II-LS/DG, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-DISA-IILS/MINSA-DESP-V.01 Directiva Administrativa: Cirugía Ambulatoria y de Corta Estancia en los Establecimientos de Salud de la DSA II Lima Sur.
- 5.18. Resolución Directoral 561-2019-DIRIS-LS, que aprueba la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, categoría IIE - año 2019 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.
- 5.19. Resolución Directoral N° 41-2023-DE-HEVES que aprueba la Directiva Sanitaria N° 001-HEVES-2023-DE-SE/V.02, Directiva Sanitaria que Regula la Identificación y Verificación de la Identidad del Paciente en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

## VI. CONTENIDO

### 6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales

#### 6.1.1. Definiciones Operativas:

- 6.1.1.1. **Acto médico:** Es toda acción o disposición que realiza el médico en el ejercicio de la profesión médica. Ello comprende los actos de prevención, promoción, diagnóstico, terapéutica, pronóstico y rehabilitación que realiza el médico en la atención integral de pacientes, así como los que se deriven directamente de éstos.
- 6.1.1.2. **Acreditación:** Procedimiento de verificación de los requisitos que debe cumplir el asegurado para tener derecho de cobertura de salud de acuerdo con un plan o programa o producto de aseguramiento en salud de las IAFAS a la cual se encuentra adscrito.

- 6.1.1.3. **Admisión ambulatoria:** Registro de datos de la filiación, orientación y verificación de requisitos para la creación de cuentas y apertura de historia clínica para la atención prestacional en la consulta externa.
- 6.1.1.4. **Alta:** Es el egreso de un paciente vivo de la IPRESS, cuando culmina el periodo de hospitalización. La razón del Alta puede ser por haber concluido el proceso de tratamiento, por traslado a otra IPRESS o a solicitud del paciente o persona responsable, requiriendo en todos los casos de la decisión del profesional médico.
- 6.1.1.5. **Análisis de Laboratorio:** Se le denomina así a las mediciones, determinaciones y cuantificaciones de diversas sustancias en algún producto biológico como: sangre, orina, sudor, saliva, heces, jugo gástrico, expectoración, semen líquido cefalorraquídeo, líquido pleural, exudados, líquido amniótico, líquido sinovial.
- 6.1.1.6. **Anestesia General:** Es el acto médico anestésico, mediante el cual se administra fármacos que inducen de forma reversible, a la inconsciencia y analgesia del paciente, con o sin bloqueo neuromuscular.
- 6.1.1.7. **Anestesia Loco-Regional:** Es el acto médico anestésico, mediante el cual se administra fármacos que inducen de forma reversible y selectiva a la analgesia o anestesia de un determinado segmento corporal del paciente.
- 6.1.1.8. **Archivo Activo de Historias Clínicas:** Es el repositorio físico que permite almacenar las historias clínicas que son requeridas con frecuencia por los pacientes, y que se mantiene allí hasta por 5 años después de la última atención recibida por el paciente.
- 6.1.1.9. **Asegurado:** Toda persona residente en el país que este bajo la cobertura financiera en alguno de los regímenes de financiamiento de alguna IAFAS.
- 6.1.1.10. **ASA:** Criterios de clasificación de riesgo anestesiológico en relación al estado de salud del paciente, definidos por la American Society of Anesthesiology (ASA Physical Status Classification System | American Society of Anesthesiologists (ASA), s. f.). Éstas son:

**ASA I:** Paciente sin ninguna alteración orgánica, bioquímica o Psiquiátrica, diferente del proceso localizado que es subsidiario de cirugía.

**ASA II:** Paciente que sufre alguna alteración leve o moderada sistémica, que no produce incapacidad o limitación funcional (diabetes ligera, hipertensión sistémica leve o moderada, otros).

**ASA III:** Paciente que sufre una alteración o enfermedad severa de cualquier causa, que produce limitación funcional definida, en determinado grado, (diabetes severa con repercusión vascular, insuficiencia respiratoria en grado moderado o severo, otros).

**ASA IV:** Paciente que sufre un desorden sistémico que pone en peligro su vida que no es corregible mediante la intervención (enfermedades orgánicas cardíaca con signos de insuficiencia cardíaca, insuficiencia renal avanzada, insuficiencia hepática o respiratoria, otros).

**ASA V:** Paciente moribundo con pocas expectativas de supervivencia, aun realizando el procedimiento quirúrgico. Improbable que sobreviva 24 horas con o sin intervención.



- 6.1.1.11. Atención Quirúrgica Electiva:** Es la intervención quirúrgica programada que se planifica desde la consulta externa para una cirugía ambulatoria de corta estancia o para una cirugía que requiera hospitalización.
- 6.1.1.12. Cartera de Servicios:** Es el conjunto de diferentes prestaciones de salud que brinda un establecimiento de salud y responde a las necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales.
- 6.1.1.13. Centro Quirúrgico:** Unidad básica del establecimiento de salud organizada para realizar procedimientos anestesiológicos e intervenciones quirúrgicas, así como para la atención de la fase de recuperación post anestésica.
- 6.1.1.14. Cirugía Ambulatoria:** Prestación de salud médico quirúrgica de una o más especialidades y/o subespecialidades médicas que se brinda a un paciente en una Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS) Centro Quirúrgico, para cuya recuperación y permanencia postoperatoria no requiere pernoctar en el establecimiento de salud. El paciente sale de alta el mismo día de la intervención.
- 6.1.1.15. Cirugía de Corta Estancia:** Prestación de salud médico quirúrgica de una o más especialidades y/o subespecialidades médicas que se brinda a un paciente en una UPSS Centro Quirúrgico, para cuya recuperación y permanencia postoperatoria requiere estar internado en el establecimiento de salud más de 24 horas, y hasta un máximo de 72 horas.
- 6.1.1.16. Consentimiento informado:** Es la conformidad expresa del paciente o de su representante legal cuando el paciente está imposibilitado de hacerlo (por ejemplo: menores de edad, pacientes con discapacidad mental o estado de inconciencia, u otro), con respecto a una atención médica, quirúrgica o algún otro procedimiento; en forma libre, voluntaria y consciente, después que el médico o profesional de salud competente que realizará el procedimiento le ha informado de la naturaleza de la atención, incluyendo los riesgos reales y potenciales, efectos colaterales y efectos adversos, así como los beneficios, lo cual debe ser registrado y firmado en un documento, por el paciente o su representante legal y el profesional responsable de la atención.
- 6.1.1.17. Consentimiento Informado Anestesiológico:** Es la conformidad expresa del paciente o de su representante legal, cuando está imposibilitado, con respecto a la atención anestesiológica en forma libre, voluntaria y consciente, después que el médico anestesiólogo le ha informado de la naturaleza de la atención anestesiológica, incluyendo los riesgos reales y potenciales, efectos colaterales y efectos adversos, así como los beneficios; debiendo ser registrado y firmado en el formato correspondiente, por el paciente o su representante legal y el profesional responsable. Se exceptúa el consentimiento en casos de emergencia.
- 6.1.1.18. Consulta Externa:** Unidad básica del establecimiento de salud organizada para la atención integral de salud en la modalidad ambulatoria a usuarios que no están en condición de urgencia y/o emergencia.
- 6.1.1.19. Embalse quirúrgico:** Número de pacientes con diferimiento quirúrgico mayor a 90 días.
- 6.1.1.20. Epicrisis:** Es el documento médico legal, en el que se registra el resumen de la Historia Clínica que se originó por el ingreso del paciente a la IPRESS, que debe de realizarse según el procedimiento establecido en los Formatos de la Historia Clínica, referido a la Epicrisis, contenido en la presente Norma



Técnica de Salud. Se entrega obligatoriamente a la solicitud del paciente o su representante legal dentro del plazo máximo de cinco (5) días. En caso de Defunción, la oportunidad de la entrega es con el egreso del difunto de la Institución Prestadora de Servicios de Salud y se realiza en forma obligatoria al representante legal del difunto.

- 6.1.1.21. Equipos Biomédicos:** Es el dispositivo medico operacional y funcional, que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, hidráulicos y/o híbridos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en los seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación.
- 6.1.1.22. Establecimiento de Salud:** Establecimiento que realiza, en régimen ambulatorio o de internamiento, atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, dirigidas a mantener o restablecer el estado de salud de las personas.
- 6.1.1.23. Evaluación Pre-anestésica:** Es la evaluación de paciente y la Historia Clínica (anamnesis, examen clínico y exámenes auxiliares), para determinar su estado de salud e identificar los factores de riesgo para recibir anestesia; establecer el Plan Anestésico, el mismo que podrá variar en el acto intra anestésico de acuerdo al estado clínico del paciente. Asimismo, se obtiene el Consentimiento Informado Anestésico. Esta evaluación se realiza para el paciente electivo o en situación de emergencia.
- 6.1.1.24. Evaluación Trans-anestésica:** Es la evaluación clínica orientada al monitoreo, la vigilancia y mantenimiento de la homeostasis del paciente durante el acto Intraoperatorio
- 6.1.1.25. Evaluación Post-anestésica:** Es la evaluación clínica orientada al monitoreo, vigilancia y mantenimiento de la homeostasis del paciente durante el proceso de recuperación de la anestesia, incluye el control del dolor post operatorio.
- 6.1.1.26. Historia Clínica:** Es el documento médico legal, en el que se registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata a la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente o usuario de salud y que son refrendados con la firma manuscrita o digital de los mismos. Las historias clínicas son administradas por las IPRESS.
- 6.1.1.27. Indicadores de Centro Quirúrgico:** Cifra y/o característica susceptible de ser observada o medida para realizar la evaluación de las actividades hospitalarias en centro quirúrgico, que permita la toma decisiones dirigidas al mejoramiento continuo de la calidad de atención.
- 6.1.1.28. Informe de Alta:** Es el documento que bajo responsabilidad emite el médico tratante de la IPRESS, entregado, en forma gratuita y obligatoria a un paciente al egreso de la IPRESS, que especifica los datos del paciente, el diagnóstico de ingreso, los procedimientos efectuados, el diagnóstico de alta, pronóstico y recomendaciones.
- 6.1.1.29. Intervención Quirúrgica/Complejidad Quirúrgica:** Actividad terapéutica o procedimiento quirúrgico que han sido clasificados en el Manual de Clasificación y Codificación de Procedimientos Quirúrgicos y Anestesiológicos de acuerdo a criterios, por grado de complejidad.



**6.1.1.30. Lista de espera:** Registro que contiene datos personales y clínicos de pacientes con indicación de intervención quirúrgica ordenados con criterios previamente establecidos, y cuya espera es atribuible a la organización y recursos disponibles.

**6.1.1.31. Médico Tratante:** Es el profesional médico que, siendo competente en el manejo del problema de salud del paciente o usuario, conduce el diagnóstico y tratamiento. En la IPRESS que hubiere un grupo de médicos a cargo de la atención en hospitalización, el médico tratante es aquel que atiende por primera vez al paciente a su ingreso en el servicio de hospitalización en tanto permanezca en éste. Cuando el paciente es trasladado a otro servicio o unidad, el médico tratante es aquel que asume su tratamiento médico o quirúrgico. En ambos casos, en ausencia del médico tratante, corresponde al médico jefe del Servicio o quien haga sus veces, asumir dicha responsabilidad. Lo dispuesto no incluye a los médicos residentes por estar, estos profesionales en fase de formación de la especialidad.

**6.1.1.32. Paciente:** Es toda persona enferma o afectada en su salud que recibe atención en una IPRESS por personal de la salud.

**6.1.1.33. Personal de la Salud:** Está compuesto por los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial de la salud, que participan en el proceso de atención del paciente o usuario de salud.

**6.1.1.34. Seguridad del paciente:** Es una disciplina de la atención de la salud cuyo objetivo es prevenir y reducir los riesgos, errores y desafíos que sufren los pacientes durante la prestación de asistencia sanitaria. Una piedra angular de la disciplina es la mejora continua basada en el aprendizaje a partir de los errores y eventos adversos.

**6.1.1.35. Sistema de Referencia y contrarreferencia:** Conjunto ordenado de procedimientos asistenciales y administrativos a través del cual se asegura la continuidad de la atención de las necesidades de salud de los usuarios con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, transfiriéndolo de la comunidad o el establecimiento de salud de menor capacidad resolutive a otro de mayor capacidad resolutive.

**6.1.2. Siglas y/o Acrónimos:**

<b>MINSA</b>	:	Ministerio de Salud
<b>IPRESS</b>	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
<b>DIRIS LS</b>	:	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.
<b>DNI</b>	:	Documento Nacional de Identidad.
<b>HC</b>	:	Historia Clínica.
<b>HEVES</b>	:	Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
<b>IGSS</b>	:	Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
<b>INEI</b>	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
<b>MAPRO</b>	:	Manual de Procedimientos.
<b>NTS</b>	:	Norma Técnica de Salud.
<b>SG</b>	:	SISGALENPLUS.
<b>REFCON</b>	:	Sistema de Referencias y Contrarreferencia
<b>SIS</b>	:	Seguro Integral de Salud.
<b>UCA</b>	:	Unidad de Cirugía Ambulatoria.



UCI	:	Unidad de Cuidados Intensivos.
UCIN	:	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.
UPS	:	Unidad Prestadora de Servicios.
URPA	:	Unidad de Recuperación Postanestésica.
UIS	:	Unidad de Inteligencia Sanitaria.
DAP	:	Departamento de Articulación Prestacional
IAFAS	:	Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud.

## 6.2. Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo

### 6.2.1. Antecedentes



En el año 2023 en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se realizan las cirugías nocturnas ambulatorias debido al incremento notable en la lista de espera quirúrgica de pacientes que acuden a nuestro hospital de los centros de salud de Villa el Salvador, Pachacamac, Lurín, Punta negra entre otros; en promedio de 20 pacientes diarios para cirugías electivas de las cuales el 60 % son ambulatorias.



Asimismo, en el mes de setiembre del presente año, se inicia el proceso de análisis de la lista de espera, encontrándose que, a pesar de haberse incrementado las atenciones quirúrgicas, se encuentran 3767 pacientes en espera de ser intervenidos quirúrgicamente. Actualmente contamos con 04 salas de operaciones dedicadas a brindar estas atenciones que ofrecen un promedio de 200 turnos de 6 horas cada uno, en las cuales se realizan aproximadamente 500 cirugías mensuales entre ambulatorias y aquellas que necesitan cama hospitalaria.



Esta situación ha contribuido a que tengamos mayor demanda de la atención quirúrgica, que ha sobrepasado la oferta, siendo imposible que como Centro Hospitalario nos neguemos a realizar estas atenciones y planteemos propuestas que nos ayuden a solucionar el problema que venimos afrontando.



Por lo tanto luego de analizar la lista de espera de determina que el 49 % aproximadamente es decir 1848 pacientes podrían ser operados de forma ambulatoria, siendo aproximadamente el 80 % de mediana y baja complejidad, por lo cual se plantea la estrategia de realizar las cirugías en el turno nocturno en las salas que ya se encuentran equipadas, proyectándonos a realizar **300 cirugías en 25 días en 2 salas de operaciones y en 4 meses se realizarían 1200 cirugías**, lo cual nos ayudaría a avanzar con el 30 % de la lista de espera planteada inicialmente, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pacientes que se encuentran al momento limitados en sus actividades esperando en sus domicilios que se les brinde la atención requerida.



Es importante remarcar que las actividades del turno diurno seguirán brindándose en nuestro hospital de la forma en la que ya se viene trabajando.

La cirugía ambulatoria (CA) es definida como aquellos procedimientos quirúrgicos electivos, en que la admisión, la cirugía y el alta del paciente ocurren el mismo día, requiere una cuidadosa selección de pacientes y cirugías (Nazar et al., 2015). En el

Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se han realizado desde el año 2019 hasta diciembre de 2024 un total de 12,150 cirugías según Tabla 1.

**Tabla 1**

*Cirugías Realizadas en el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador entre los años 2019 al 2024*

Año	Mes	Cantidad Cirugías Realizadas
2019	Enero	289
	Febrero	249
	Marzo	301
	Abril	290
	Mayo	290
	Junio	307
	Julio	330
	Agosto	309
	Septiembre	329
	Octubre	378
	Noviembre	351
	Diciembre	339
2020	Enero	343
	Febrero	347
	Marzo	327
	Abril	68
	Mayo	91
	Junio	128
	Julio	181
	Agosto	221
	Septiembre	216
	Octubre	244
	Noviembre	356
	Diciembre	386
2021	Enero	120
	Febrero	80
	Marzo	87
	Abril	107
	Mayo	85
	Junio	122
	Julio	157
	Agosto	219
	Septiembre	268
	Octubre	289
	Noviembre	293
	Diciembre	313



Año	Mes	Cantidad Cirugías Realizadas
2022	Enero	254
	Febrero	257
	Marzo	288
	Abril	267
	Mayo	287
	Junio	281
	Julio	271
	Agosto	307
	Septiembre	307
	Octubre	266
	Noviembre	274
	Diciembre	286
2023	Enero	535
	Febrero	520
	Marzo	586
	Abril	533
	Mayo	570
	Junio	565
	Julio	554
	Agosto	557
	Septiembre	576
	Octubre	525
	Noviembre	741
	Diciembre	608
2024	Enero	583
	Febrero	570
	Marzo	650
	Abril	578
	Mayo	470
	Junio	403
	Julio	433
	Agosto	435
	Septiembre	165

Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2019 – 11/09/2024

Desde el año 2019 hasta el presente mes de setiembre se han realizado 23312 cirugías

**Tabla 2**

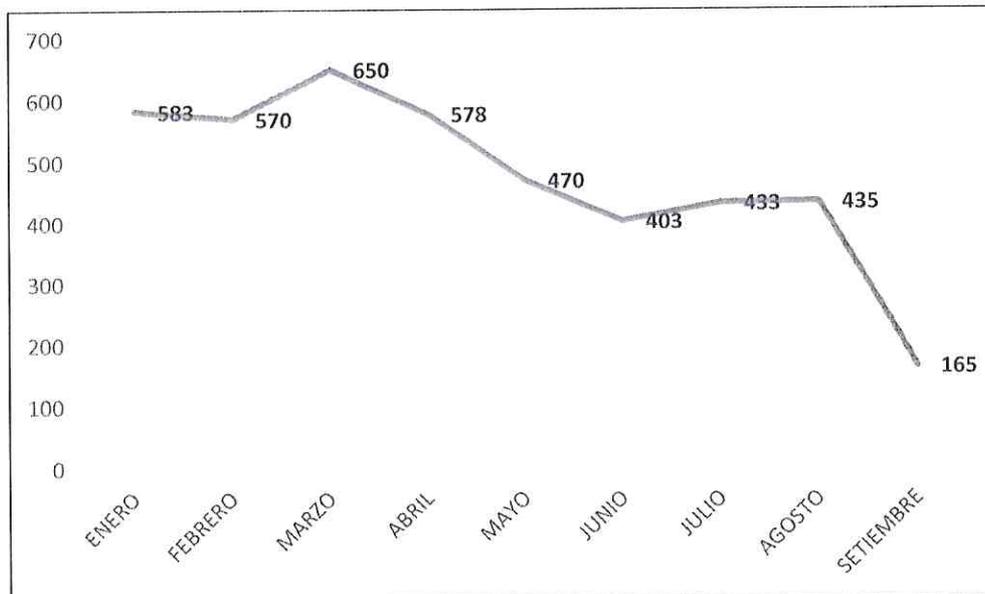
Cirugías Electivas realizadas desde enero a setiembre del 2023 se han realizado 4996 Cirugías

2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
	583	570	650	578	470	403	433	435	165	4,287

Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2024 – 31/09/2024

**Figura 1**

*Cirugías Electivas realizadas desde enero a setiembre del 2024*



Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2024 – 31/09/2024

### Lista de Espera:

De la Lista de Espera evidenciamos que el número de cirugías programadas en promedio por día calendario son 20 entre cirugías electivas y ambulatorios por lo cual es inferior al número de solicitudes promedio día registradas en la lista, lo que trae un desequilibrio entre ingresos y egresos, llegando finalmente a un incremento la lista de pacientes pendientes de atención Quirúrgica.

Actualmente en el presente año desde el mes de enero hasta setiembre, se evidencia un crecimiento constante en la demanda de la atención quirúrgica tal como se puede apreciar en la Figura 2, que se muestra a continuación:

**Figura 2**  
Curva de Crecimiento de Lista de Espera Mensualizada



Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2024 – 31/09/2024

Asimismo, si consideramos que la producción de atención es de aproximadamente 500 pacientes al mes (Cirugías Electivas), se observa que esta velocidad de ejecución no alcanza para cubrir el total de cirugías pendientes y sin considerar que mes a mes esta lista va creciendo (500 pacientes en promedio por mes, si sólo se consideran las cirugías programadas incorporadas a la lista de espera), como se aprecia en la Tabla 3 y figura 3.

**Tabla 3**

Número de registros de la Lista de Espera quirúrgica, para cirugías programadas, que permanecen pendientes de atención por especialidad del AÑO 2024

ESPECIALIDAD	LISTA DE ESPERA
CIRUGIA	1182
TRAUMATOLOGIA	509
GINECOLOGIA	385
CIRUGIA PEDIATRICA	298
CIRUGIA CABEZA Y CUELLO	278
UROLOGIA	212
CIRUGIA DE TORAX	202
OTORRINOLARINGOLOGIA	198
NEUROCIRUGIA	91
ODONTOLOGIA	89
CIRUGIA PLASTICA	87

ESPECIALIDAD	LISTA DE ESPERA
CIRUGIA ONCOLOGICA	41
CIRUGIA BUCAL	37
GINECOLOGIA ONCOLOGICA	22

Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2024 – 16/09/2024

**Figura 3**

Total, de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica



Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2024 – 16/09/2024

### 6.2.2. Problema (magnitud y características)

En el Hospital de Emergencias Villa El Salvador al mes de setiembre 2024, existen cerca de 3,767 solicitudes pendientes de atención en Lista de Espera Quirúrgica en General las cuales incluyen cirugías electivas y UCA en los diferentes Servicios e atención quirúrgica.

### Situación Problemática

- Incremento progresivo de pacientes con diagnóstico quirúrgico
- Aumento del tiempo de espera para una oportunidad quirúrgica
- Demanda de pacientes con diagnóstico quirúrgico superan la oferta del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador
- Sobredemanda quirúrgica que genera brecha de recurso humano especializado.
- Equipamiento incompleto en las salas quirúrgicas.
- Equipamiento en mal estado en las salas quirúrgicas.
- Cierre de sala por temporadas por equipamiento en mal estado (máquina de anestesiología, torre de laparoscopia, arco en C)
- Equipamiento en mal estado en Central de esterilización



### 6.2.3. Causas del problema

#### Externas:

- Único Hospital referencial en la jurisdicción.
- Falta de monitoreo de pacientes por Nivel I.
- Ubicación del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador limita el acceso a personal especializado.
- Presupuesto reducido por parte del gobierno central para compra de materiales quirúrgicos conociendo el gasto de años anteriores en el Hospital.

#### Internas:

- Brecha de Recurso Humano de equipo quirúrgico (Cirujano, anestesiólogo y enfermería).
- Falta de Equipos biomédicos en centro quirúrgico
- 1 salas de operaciones inoperativas.
- Falta de recurso para uso del 100% de la capacidad de la hospitalización quirúrgica.
- Límite de atenciones de apoyo al diagnóstico (laboratorio e imágenes).
- Límite de atenciones de especialidades de cardiología y neumología para riesgos quirúrgicos.
- Falta de torre de laparoscopia y las torres que tenemos se encuentran sin fuente de luz operativa (ambos en requerimiento) entre otros equipos biomédicos
- Funcionamiento deficiente de la Central de esterilización por periodos
- Falta de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos biomédicos de centro quirúrgico y central de esterilización.



### 6.2.4. Población objetivo

Pacientes con diagnóstico quirúrgico en lista de espera de las IPRESS referenciados al Hospital de Emergencias Villa El Salvador; siendo el distrito de Villa El Salvador el que posee más población seguido por Pachacamac y Lurín Mientras que el distrito de que tiene menos población es Santa María del Mar con 3,984 personas.

## 6.2.5. Alternativas de solución

### Análisis

- Apertura de 02 salas de operaciones en turno nocturno.
- Implementación de equipos biomédicos de centro quirúrgico.
- Abastecimiento de insumos y dispositivos para centro quirúrgico.
- Cubrir brecha con contratación de recurso humano especializado.
- Aumento de horas quirúrgicas para aumentar el número de cirugías.
- Uso del 50% de la capacidad hospitalaria instalada.
- Cubrir la brecha de recurso humano en el departamento de Apoyo al Diagnóstico e imágenes y el departamento de atención ambulatoria y hospitalización.

### Proyección del desembalse

Con la proyección de las salas de operaciones del centro quirúrgicos y ante la demanda creciente podemos proyectar los escenarios para la atención del embalse quirúrgico.

- Con 04 salas de operaciones se atienden aproximadamente 400 cirugías programadas mensualmente.
- Con 02 salas de operaciones, pero en el turno nocturno pueden atenderse aproximadamente 300 cirugías más, pero deben ser ambulatorias debido a la limitante de las camas hospitalarias en 25 días.
- Con 3 salas de operaciones se podrían realizar 150 cirugías adicionales pero en indispensable que se subsanen todas las necesidades del Hospital en centro quirúrgico, central de esterilización, laboratorio, Unidad de cirugía ambulatoria (UCA)



### 6.3. Articulación Estratégica con los objetivos y acciones del PEI y articulación operativa con las actividades Operativa del POI

Acorde a lo planificado en el Plan Operativo 2024 se han proyectado 300 cirugías al IV Trimestre las cuales pueden incrementarse, según la distribución de salas la cual obedece a la demanda Quirúrgica.

Objetivo estratégico institucional	Acción estratégica institucional	Categoría presupuestal	Actividad	Meta Física
OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	AEI.02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	300

### 6.4. Actividades por Objetivos

#### 5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS

##### 6.4.1. Disminuir la Lista de Espera Quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

- Análisis de la cantidad de pacientes en lista de espera quirúrgica por especialidad para mejorar la oferta instalada.
- Programación de los pacientes con preoperatorios completos y evaluación anestésica.
- Priorizar según impacto en la morbilidad de los diagnósticos quirúrgicos por especialidad.

##### 6.4.2. Optimizar la Programación Quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

- Evaluación de indicadores de eficiencia y eficacia del centro quirúrgico general y por especialidad.
- Priorizar distribución de turnos operatorios de las especialidades por cantidad pacientes de la lista de espera quirúrgica priorizada.
- Distribución de sala de operaciones según demanda del tipo de cirugías.

### 6.4.3. Incrementar la Oferta Quirúrgica hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera.

- Requerimientos de equipos biomédicos e instrumental quirúrgico.
- Implementación de 02 salas de operaciones en el turno nocturno.
- Requerimiento de recurso humano especializado quirúrgico.
- Programación de pacientes de desembalse quirúrgico.

### 6.5. Presupuesto

Las actividades ejecutadas a nivel operativo para el desembalse de la lista de espera quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, considera los recursos detallados debidamente en el Anexo N° 03.

### 6.6. Fuente de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento serán a través de Recursos Ordinarios, así como por Donaciones y Transferencias.

### 6.7. Acciones de supervisión, monitoreo y evaluación del Plan

- El Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico va a realizar las acciones de control dentro de los alcances de sus competencias.
- Los Jefatura de la unidad de hospitalización de cirugía realizara acciones de supervisión, monitoreo y seguimiento dentro del alcance de sus competencias en el área quirúrgica.
- El Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico realizara acciones de supervisión, monitoreo y seguimiento dentro del alcance de sus competencias en centro quirúrgico.

## VII. RESPONSABILIDADES (FALTA COMPLETAR)

### Servicio de Atención Ambulatoria

- Se encargará de validar el plan de desembalse quirúrgico, validar los requerimientos respectivos y dar conformidad a las actividades realizadas, así como presentar el informe final de esta actividad

### Cirugía Ambulatoria

- Se encargará de elaborar el plan de desembalse, realizar los requerimientos respectivos y dar conformidad a las actividades realizadas, así como participar de la elaboración del informe final e indicadores de esta actividad

### Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico



- Se encargará de participar de la elaboración del plan de desembalse, realizar los requerimientos respectivos y dar conformidad a las actividades realizadas, así como participar de la elaboración del informe final e indicadores de esta actividad

### Servicio de Enfermería

- Se encargará de participar de la elaboración del plan de desembalse, realizar los requerimientos respectivos y dar conformidad a las actividades realizadas, así como participar de la elaboración del informe final e indicadores de esta actividad

## VIII. ANEXOS

**Anexo 01** - Salas de Operaciones de centro quirúrgico.

**Anexo 02** - Cronograma de Actividades.

**Anexo 03** – Programación de Metas Físicas y Presupuestales

**Anexo 04** - Presupuesto Operativo Detallado

**Anexo 05** - Presupuesto Adicional para la adquisición de equipo torre de Laparoscopia

**Anexo 06** - Detallado de presupuesto de Recurso Humano

**Anexo 07** – Brecha de Recursos Humanos.

**Anexo 08** - Indicadores

**Anexo 09** - Programación de actividades quirúrgicas y procedimientos para la Unidad de Cirugía Ambulatoria según la demanda de los pacientes en el turno nocturno.

**Anexo 10** - Requerimiento por sala de operaciones

**Anexo 11** - Distribución de salas propuestas

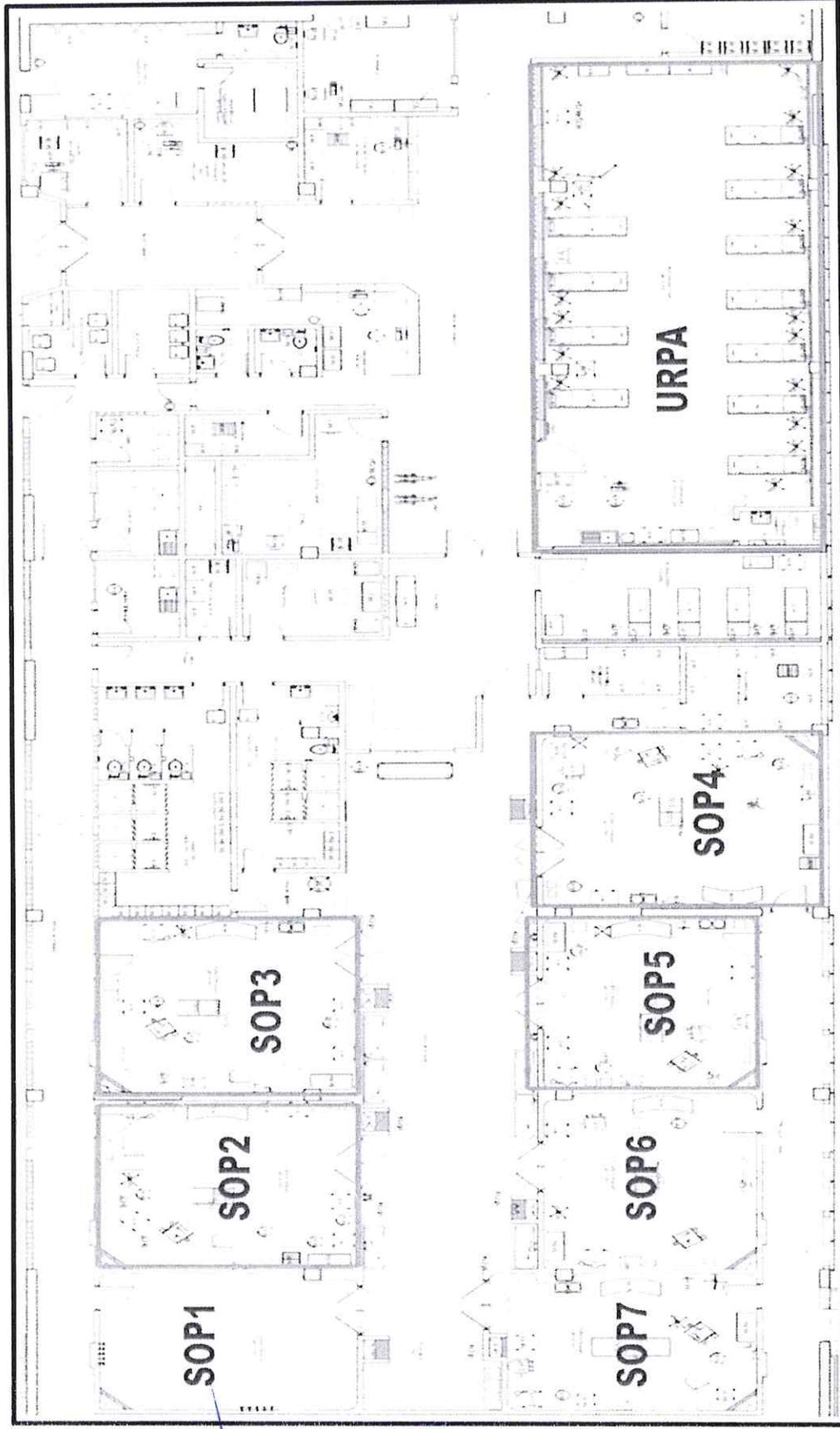
**Anexo 12** - Admisión y Preparación Inmediata del Paciente Quirúrgico Programado

**Anexo 13** - Establecimientos de salud ámbito de referencia para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**Anexo 14** - Cartera de Servicios en Centro Quirúrgico ofertados por el HEVES.



8.1. Anexo 01 - Salas de Operaciones de Centro Quirúrgico



## 8.2. Anexo 02 - Cronograma de Actividades

OBJETIVOS	N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TAREAS	Mes			RESPONSABLE
			10	11	12	
Objetivo Especifico N° 01 Disminuir la Lista de Espera Quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.	1.1	Análisis de la cantidad de pacientes en lista de espera quirúrgica por especialidad para mejorar la oferta instalada	X	X	X	Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria / Coordinadores.
	1.2	Programación de los pacientes con preoperatorios completos y evaluación anestésica	X	X	X	Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria / Coordinadores.
	1.3	Priorizar según impacto en la morbilidad de los diagnósticos quirúrgicos por especialidad	X	X	X	Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria / Coordinadores.
Objetivo Especifico N° 02 Optimizar la Programación Quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.	2.1	Evaluación de indicadores de eficiencia y eficacia del centro quirúrgico general y por especialidad	X	X	X	Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria / Coordinadores.
	2.2	Priorizar distribución de turnos operatorios de las especialidades por cantidad pacientes de la lista de espera quirúrgica priorizada.	X	X	X	Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria / Coordinadores.
	2.3	Distribución de sala de operaciones según demanda del tipo de cirugías	X	X	X	Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria / Coordinadores / Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Objetivo Especifico N° 03 Incrementar la Oferta Quirúrgica Hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera.	3.1	Requerimientos de equipos biomédicos e instrumental quirúrgico	X	X		Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria
	3.2	Implementación de 02 salas de operaciones	X	X	X	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria
	3.3	Requerimiento de recurso humano especializado quirúrgico	X	X		Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria
	3.4	Programación de pacientes de desembalse quirúrgico	X	X	X	Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria / Coordinadores.

Anexo 03 - Programación de Metas Físicas y Presupuestales

OBJETIVO ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS				PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S/.)								
			MES 09	MES 10	MES 11	TOTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENERICA DE GASTOS	MES 09	MES 10	MES 11	TOTAL DE PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
	ACTIVIDAD 1.1 Análisis de la cantidad de pacientes en lista de espera quirúrgica por especialidad para mejorar la oferta instalada	Informe	1			1	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS					Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatorial / Coordinadores / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria	
OBJETIVO ESPECIFICO N° 01 Disminuir la Lista de Espera Quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.	ACTIVIDAD 1.2: Programación de los pacientes con preoperatorios completos y evaluación anestésica.	N° programaciones de pacientes en lista de espera con evaluaciones		10	15	25	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	23.18	88,249.00	88,249.00	88,249.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatorial / Coordinadores / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria	
	ACTIVIDAD 1.3: Priorizar según impacto en la morbilidad de los diagnósticos quirúrgicos por especialidad.	N° de pacientes en lista de espera con ASA1		150	150	300	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS					Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatorial / Coordinadores / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria	



DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DESEMBALSE QUIRURGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

OBJETIVO ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS				PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S/.)							RESPONSABLE	
			MES 09	MES 10	MES 11	TOTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENERICA DE GASTOS	MES 09	MES 10	MES 11		TOTAL DE PRESUPUESTO (S/.)
OBJETIVO ESPECIFICO 2: Optimizar la programación quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa el Salvador	ACTIVIDAD 2.1 Evaluación de indicadores de eficiencia y eficacia del centro quirúrgico general y por especialidad	N° de indicadores			4	4	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	23.26		7,500.00		7,500.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatorial/ Coordinadores / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria
	ACTIVIDAD 2.2 Priorizar Distribución de turnos operadores de las especialidades por cantidad pacientes de la lista de espera quirúrgica prioritizada	N° de turnos distribuidos por especialidad		1		1	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	23.29		4,500.00		4,500.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatorial/ Coordinadores / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria
	ACTIVIDAD 2.3 Distribución de sala de operaciones según demanda del tipo de cirugías	N° de salas distribuidas		2		2	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS						Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatorial/ Coordinadores / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria



DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DESEMBALE QUIRURGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

OBJETIVO ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS				PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S/.)								
			MES 09	MES 10	MES 11	TOTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENERICA DE GASTOS	MES 09	MES 10	MES 11	TOTAL DE PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
	ACTIVIDAD 3.1 Requerimientos de equipos biomédicos e instrumental quirúrgico.	N° requerimientos solicitados	1			1	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39999999 SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	23.24 Y 23.27	199,000.00		199,000.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatorial/ Coordinadores / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria	
OBJETIVO 3: Incrementar la oferta quirúrgica Hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera	ACTIVIDAD 3.2: Implementación de 02 salas de operaciones en el turno nocturno.	N° de Turnos operatorios total	50			50	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39999999 SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	23.18 Y 23.25	107,369.00		107,369.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatorial/ Coordinadores / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria	
	ACTIVIDAD 3.3: Requerimiento de recurso humano especializado quirúrgico.	N° requerimientos por especialidad	12			12	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39999999 SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	23.26	419,349.00		419,349.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatorial/ Coordinadores / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria	
	ACTIVIDAD 3.4 Programación de pacientes de desembale quirúrgico.	N° de pacientes programados	150			150	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39999999 SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	23.18	7,500.00		7,500.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatorial/ Coordinadores / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria	
<b>TOTAL PRESUPUESTO S/.</b>													<b>833,467.00</b>		



## 7.4 Anexo 04 - Presupuesto Operativo Detallado

Objetivos	N°	Nombre de la Actividad / Tareas	Genéricas de Gatos	Nombre	Presupuesto	Responsable
OBJETIVO ESPECIFICO N° 01 Disminuir la Lista de Espera Quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.	1.1.	Programación de los pacientes con preoperatorios completos y evaluación anestésica	23.18	FILTROS DE CO2 MAS INSUMOS PARA CIRUGIA	88,249.00	Servicio de Atención Ambulatoria/ Cirugía Ambulatoria/Coordinadores/ Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico
OBJETIVO ESPECIFICO 2: Optimizar la programación quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa el Salvador	2.1	Priorizar Distribución de turnos operatorios de las especialidades por cantidad pacientes de la lista de espera quirúrgica priorizada.	23.29	LOCADOR ADMINISTRATIVO	4,500.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatoria/Cirugía Ambulatoria/ Servicio de Enfermería
	2.2	Evaluación de indicadores de eficiencia y eficacia del centro quirúrgico general y por especialidad	23.26	LOCADOR ADMINISTRATIVO JURIDICO	7,500.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatoria/ Cirugía Ambulatoria / Servicio de Enfermería
Objetivo Especifico N° 03 Incrementar la oferta quirúrgica hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera.	3.1	Requerimientos de equipos biomédicos e instrumental quirúrgico	23.24	MANTENIMIENTO DE TORRE DE LAPAROSCOPIA	120,000.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria
			23.27	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CENTRAL DE ESTERILIZACION	79,000.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatoria/ Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria
	3.2	Implementación de 02 salas de operaciones	23.18	SUMINISTROS MEDICOS DE ANESTESIOLOGIA Y QUIRURGICOS	86,369.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria
			23.25	ROPA DE SALA	21,000.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico /Servicio de Atención Ambulatoria/ Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria
	3.3	Programación de pacientes de desembalse quirúrgico	23.18	SUMINISTROS MEDICOS PRE Y POST OPERATORIOS	7,500.00	Servicio de Atención Ambulatoria / Cirugía Ambulatoria / Coordinadores.
	3.4	Requerimiento de recursos humanos especializado quirúrgico	23.26	LOCADORES ASISTENCIALES JURIDICOS	419,349.00	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatoria/ Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria
<b>TOTAL</b>					<b>833,467.00</b>	



### 7.5 Anexo 05 - Presupuesto Adicional para la adquisición de equipo torre de Laparoscopia

Objetivos	Nombre de la Actividad / Tareas	Genéricas de Gatos	Nombre	Presupuesto	Responsable
Objetivo Especifico N° 02 Incrementar la Oferta Quirúrgica Hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera.	Requerimientos de equipos biomédicos e instrumental quirúrgico	26.32	TORRE DE LAPAROSCOPIA	400,000	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Atención Ambulatoria
<b>Total</b>				<b>400,000</b>	

### 7.6 Anexo 06 - Detallado de presupuesto de Recursos Humanos

DESEMBALSE CON 02 SALAS										
OBJETIVOS	N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TAREAS	GÉNÉRICA DE GASTOS	Nombre	ESPECIALIDAD	TURNOS NOCTURNOS	HORAS	COSTO POR HORA	TOTAL PRESUPUESTO	Responsable
Objetivo Especifico N° 03. Incrementar la oferta quirúrgica hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera.	3.2	Implementación de 02 salas de operaciones en el turno nocturno.	23.26	LOCADORES ASISTENCIALES JURIDICOS	CIRUGIA GRAL	84	1008	96.66	97,433.28	Servicio de Atención Ambulatoria / Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Enfermería / Cirugía Ambulatoria
					CABEZA Y CUELLO	16	192	96.66	18,558.72	
					MEDICO UCA	25	300	52	15,600.00	
					ENFERMERA ESP	100	1200	46	55,200.00	
					ENFERMERA URPA	25	300	40	12,000.00	
					ENFERMERA CENT	50	600	46	27,600.00	
					ENFERMERA UCA	50	600	40	24,000.00	
					TECNICA SOP	50	600	33.33	19,998.00	
					TECNICA URPA	25	300	33.33	9,999.00	
					TECNICA CENTRAL	100	1200	33.33	39,996.00	
					TECNICA UCA	50	600	33.33	19,998.00	
					QUIMICO	25	300	36.6	10,980.00	
					TC. FARMACIA	25	300	33.3	9,990.00	
ANESTESIOLOGO	50	600	96.66	57,996.00						
				LOCADOR ADMINISTRATIVO JURIDICO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	6	150	50	7,500.00	
			23.29	LOCADOR ADMINISTRATIVO	TECNICO ADMINISTRATIVO	6	150	30	4,500.00	
<b>TOTAL</b>									<b>431,349.00</b>	

## 7.7 Anexo 07- Brecha de Recursos Humanos

Unidad de Organización	Área	Especialidades	Cargo	Condición Laboral	Cantidad	Brecha	Total	
Servicio de Hospitalización - Clínico Quirúrgico	Unidad de Hospitalización de Cirugía	Departamento	Jefe/a de Servicio	NOMBRADO	1	0	1	
			Jefe/a de Equipo	CAS	1	0	1	
			Asistente administrativo	Tercero	1	1	2	
		Cirugía General	Coordinador en Cirugía General	CAS	1	0	1	
			Especialista en Cirugía General	CAS	26	2	28	
				NOMBRADO	3	0	3	
				tercero	1	0	1	
			Cirugía de Cabeza y Cuello	Coordinador en Cirugía de Cabeza y Cuello	CAS	1	0	1
				Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	CAS	1	2	3
		TERCERO			1	0	1	
Servicio de atención ambulatoria	Atención ambulatoria	Médico	Coordinador Cirujano general	CAS	1	0	1	
			Médico General	TERCEROS	1	0	1	
				CAS	1	0	1	
			Anestesiólogo	CAS	0	2	2	
Servicio de Enfermería	Centro quirúrgico		Jefa de equipo	CAS	1	0	1	
			Enfermeras	CAS	49	5	53	
				NOMBRADO	3	0	3	
			Técnico de enfermería	CAS	25	2	28	
			UCA	Jefa de equipo	CAS	1	0	1
				Enfermeras	CAS	2	1	2
				Técnico de enfermería	CAS	2	0	2
	Central de esterilización		Jefa de equipo	CAS	1	0	1	
			Enfermeras	CAS	6	0	6	
			Técnico de enfermería	CAS	29	2	31	
				TERCEROS	1	0	1	
				NOMBRADO	1	0	1	
	Departamento de emergencia y centro quirúrgico	Centro quirúrgico	Anestesiología	Jefe de Servicio	NOMBRADO	2	0	2
				Jefe de equipo	CAS	1	0	1
Especialista en Anestesiología				CAS	14	0	14	
				TERCEROS	17	0	17	
DADDYT	Farmacia	Químico farmacéutico	Jefe de Servicio	CAS	1	0	1	
			Químico Farmacéutico	CAS	2	0	2	
			Técnico	CAS	11	1	12	
<b>Total</b>					<b>225</b>	<b>13</b>	<b>238</b>	

## 7.8 Anexo 08- Indicadores

UNIDAD ORGANICA							
DECLARACION DE OBJETIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA			FUENTE DE INFORMACION	RESPONSABLE
			MES 1	MES 2	MES 3		
OBJETIVO GENERAL: INCREMENTAR LA OFERTA QUIRURGICA PARA LA ATENCION EN SALA DE OPERACIONES	N° CIRUGIAS PROGRAMADAS	Cirugias	100	100	100	APLICATIVO REPORTEADOR	Servicio de Atención Ambulatoria / Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Enfermería
OBJETIVO ESPECIFICO 1: PRIORIZAR SEGÚN IMPACTO EN LA MORBIMORTALIDAD DE LOS DIAGNOSTICOS QUIRURGICOS POR ESPECIALIDAD	% DE PACIENTES FALLECIDOS HASTA 30 DIAS DESPUES DE LA INTERVENCION QUIRURGICA	pacientes	0	0	0	APLICATIVO REPORTEADOR	Servicio de Atención Ambulatoria / Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Enfermería
OBJETIVO ESPECIFICO 2: COMPLICACIONES MAYORES	% DE EVENTOS GRAVES RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN	eventos	0	0	0	APLICATIVO REPORTEADOR	Servicio de Atención Ambulatoria / Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Enfermería
OBJETIVO ESPECIFICO 3: REINGRESOS A SALA DE OPERACIONES POR COMPLICACIONES	% DE INTERVENCIONES SUSPENDIDAS	intervenciones	0	0	0	APLICATIVO REPORTEADOR	Servicio de Atención Ambulatoria / Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Enfermería



**7.9 Anexo 09-** Programación de actividades quirúrgicas y procedimientos para la Unidad de Cirugía Ambulatoria según la demanda de los pacientes en el turno nocturno

**a. Cirugía de Cabeza y cuello**

- Carcinomas de piel.
- Patología tumoral benigna y maligna de cabeza y cuello.

**b. Cirugía General**

- Patología de vesícula y vía biliar.
- Patología de pared abdominal.
- Patología Ano Rectal.
- Patología tumoral benigna y maligna.

**c. Cirugía de Tórax y Cardiovascular**

- Patologías vasculares crónicas de miembro inferior.

**d. Otorrinolaringología**

- Evaluación de vía aérea.
- Evaluación y manejo de vía área superior como laringe, faringe y oído.
- Evaluación y diagnostico mediante manejo Clínico, estudios con procedimientos propios de la especialidad y manejo quirúrgico.

**e. Ortopedia y Traumatología**

- Cirugía reconstructiva de mano y artroscopia.

**f. Urología**

- Cistoscopias.
- Vasectomías

**g. Ginecología oncológica**

- Cono Leep
- Curetaje Biopsico

**h. Cirugía Oncológica**

- Cáncer de Piel
- Tumor de Mama
- Biopsia Ganglionar

**i. Cirugía maxilofacial**

- Necrosis pulpar
- Periodontitis
- Dientes impactados



7.10 Anexo 10- Requerimientos por Sala de Operaciones

EQUIPOS PARA LAS CIRUGIAS																										
SALA	LAPAROSCOPIO	FILTROS	NYLON 04/0	VICRYL 3/0	VICRYL 3/0	MALLAS	MAQUINA DE ANESTESIOLOGIA	MESA QUIRURGICA	OPTICAS	SET DE PINZAS	FIBRAS	NYLON 2/0	TROCAR 5	TROCAR 10	ROPA DE SALA	TUBOS PARA INTUBACION	RAQUIDEAS	ELECTROCARDIO	ASPIRADORES	GUANTES	MEDICAMENTOS	KIT DE ANESTESIOLOGIA	BUPIVACAINA	BISTURI	GASAS 4 POR CIRUGIA	CLORHEXIDINA
4	1	100	188	100	48	40	1	1	4	4	4	4	400	400	148	100	48	48	148	450	148	148	140	592	8	
6	1	100	100	100		40	1	1	4	4	4	40	400	400	140	100	40	40	140	450	140	140	140	560	8	



7.11 Anexo 11- Distribucion de Salas de Operaciones Propuesta

SOP 01 ELECTIVA/AMBULATORIA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
NOCHE						CIRUGIA GRAL
NOCHE	CIRUGIA GRAL					
NOCHE	CIRUGIA GRAL					
NOCHE	CIRUGIA GRAL					
NOCHE	CIRUGIA GRAL					

SOP 06 AMBULATORIA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
NOCHE						CIRUGIA GRAL
NOCHE	CIRUGIA GRAL	CABEZA Y CUELLO	CIRUGIA GRAL	CIRUGIA GRAL	CABEZA Y CUELLO	CIRUGIA GRAL
NOCHE	CIRUGIA GRAL	CABEZA Y CUELLO	CIRUGIA GRAL	CIRUGIA GRAL	CABEZA Y CUELLO	CIRUGIA GRAL
NOCHE	CIRUGIA GRAL	CABEZA Y CUELLO	CIRUGIA GRAL	CIRUGIA GRAL	CABEZA Y CUELLO	CIRUGIA GRAL
NOCHE	CIRUGIA GRAL	CABEZA Y CUELLO	CIRUGIA GRAL	CIRUGIA GRAL	CABEZA Y CUELLO	CIRUGIA GRAL





## 7.13 Anexo 13 - Establecimientos de salud ámbito de referencia para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador

HOSPITAL REFERENCIAL	IPRESS PRIORIZADA (ANILLO DE CONTENCIÓN)	CATEGORIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	HORAS ATENCION
HEVES		I-4	C.M.I. TABLADA DE LURIN	24
		I-2	P.S. SANTA ROSA DE LA CONCHITAS	6
		I-2	P.S. DAVID GUERRERO DUARTE	6
		I-4	C.M.I. JOSE GALVEZ	24
		I-2	P.S. MODULO I	6
		I-2	P.S. NUEVO PROGRESO	6
		I-2	P.S. CIUDAD DE GOSEN	6
	C.M.I. JUAN PABLO II	I-2	P.S. FERNANDO LUYO SIERRA	6
		I-2	P.S. CRISTO SALVADOR	6
		I-2	P.S. SARITA COLONIA	6
		I-2	P.S. OASIS DE VILLA	6
		I-2	P.S. SASBI	6
		I-3	C.S. SAN MARTIN DE PORRES	12
		I-2	P.S. VIRGEN DE LA ASUNCION	6
		I-2	P.S. SAGRADA FAMILIA	6
		I-4	C.M.I. SAN JOSE	24
		I-2	P.S. SEÑOR DE LOS MILAGROS	6
		I-2	P.S. LLANAVILLA	6
		I-4	C.M.I. CESAR LOPEZ SILVA	24
		I-2	P.S. PRINCIPE DE ASTURIAS	6
		I-2	P.S. PACHACAMAC	6
		I-2	P.S. EDILBERTO RAMOS	6
	I-2	P.S. HEROES DEL CENEP	6	
	I-2	P.S. BRISAS DE PACHACAMAC	6	
	C.M.I. LURIN	I-2	P.S. BUENA VISTA	6
		I-3	C.S. JULIO C TELLO (CLAS)	24
		I-3	C.S. VILLA ALEJANDRO (CLAS)	12
		I-2	P.S. MARTHA MILAGROSA BAJA	6
		I-3	C.S. NUEVO LURIN KM 40 (CLAS)	12
		I-3	C.S. PACHACAMAC	24
		I-2	P.S. VILLA LIBERTAD (CLAS)	6
		I-2	P.S. PAMPA GRANDE	6
		I-2	P.S. QUEBRADA VERDE	6
		I-2	P.S. GUAYABO	6
		I-2	P.S. PICA PIEDRA	6
		I-2	P.S. CARDAL	6
		I-3	C.S. MANCHAY ALTO	6
		I-1	P.S. TAMBO INGA	6
		I-3	C.S. SAN BARTOLO	24
		I-3	C.S. PUNTA HERMOSA	6
		I-3	C.S. PUNTA NEGRA	6
		I-3	C.S. PUCUSANA	24
I-2		P.S. VILLA MERCEDES	6	
I-3		C.S. BENJAMIN DOIG	12	
I-3		C.S. PORTADA DE MANCHAY	24	
I-2		P.S. HUERTOS DE MANCHAY	6	
I-2		P.S. FAMILIAR BELLA ESMERALDA	6	
I-2		P.S. COLLANAC	6	
I-2		P.S. PARQUES DE MANCHAY	6	
I-2	C.S. JUAN PABLO II (CLAS)	12		

## 7.14 Anexo 14 - Cartera de Servicios en Centro Quirúrgico ofertados por el HEVES

CARTERA DE SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR			
N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
77	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía General, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones
78	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones
79	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
80	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones
81	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Traumatología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones
82	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
83	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
84	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
85	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Neurocirugía, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.



DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DESEMBALSE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CARTERA DE SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR			
N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
86	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Pediátrica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
87	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
88	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica Ginecológica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica Ginecológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
89	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
90	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por especialista en Cirugía Maxilofacial	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Maxilofacial, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
91	CENTRO QUIRURGICO	Atención en sala de Recuperación Post - Anestésica	Atención en sala de recuperación Post - Anestésica por medico Anestesiólogo y enfermera(o) especialista en Centro Quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato.



## IX. BIBLIOGRAFIA

- ASA Physical Status Classification System | American Society of Anesthesiologists (ASA). (s. f.). Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://www.asahq.org/standards-and-guidelines/asa-physical-status-classification-system>
- Nazar, C. J., Maximiliano Zamora, I. H., & González, A. A. (2015). Cirugía Ambulatoria: Selección de Pacientes y Procedimientos Quirúrgicos. Revista chilena de cirugía, 67(2), 207-213. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-40262015000200017>
- Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N°057-GCPS-EsSalud-2009 que aprueba la Directiva N°003- GCPS-EsSalud-2009 "Norma Técnica para la Admisión y Programación de las Intervenciones Quirúrgicas en los Hospitales e Institutos del Seguro Social-EsSalud". Disponible en [http://fgcps.essalud/NT admisión y programación quirúrgicos.pdf](http://fgcps.essalud/NT%20admisión%20y%20programación%20quirúrgicos.pdf)
- Viñas Salas, Juan, Gómez Arbonés, Xavier, & Piñol Felis, Carmen. (2004). Investigación en especialidades quirúrgicas. Educación Médica, 7(Supl. 1), 61-65. Recuperado en 14 de marzo de 2022, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1575-18132004000200011&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132004000200011&lng=es&tlng=es).
- Vigil-Guerrero, Roberto Ernesto, & Del Castillo Yrigoyen, Mario Augusto. (2021). Resultados clínicos del tratamiento de pacientes con hernia inguinal unilateral mediante cirugía ambulatoria. Revista Médica Herediana, 32(4), 201-206. Epub 19 de enero de 2022. <https://dx.doi.org/10.20453/rmh.v32i4.4116>.

